

FURICORP S.A.

INTRODUCCION

1. Hemos realizado los balances generales adjuntos de FURICORP S.A., al 31 de diciembre del 2017, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de FURICORP S.A., al 31 de diciembre del 2017, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



FRANCESCO TABACCHI
Gerente General



VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora

FURICORP S.A.
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS
AL Diciembre del 2017

NOTA 1 CAJA BANCOS

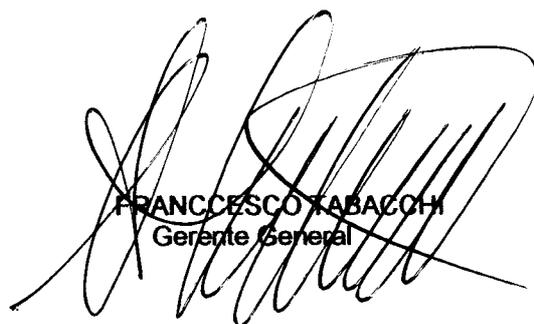
	2017	2016
Caja Chica	-	-
Banco Bolivariano	-	51
SALDO FINAL	-	51

NOTA 2 CUENTAS POR COBRAR

	2017	2016
Clientes Relacionados	5.451	7.670
Clientes No Relacionados	11.580	-
(-) Provisión para Cuentas Incobrables	-	-
SALDO FINAL	17.031	7.670

NOTA 3 IMPUESTOS ANTICIPADOS

	2017	2016
Crédito Tributario por IVA pagado	480	20
Crédito Tributario por Ret. IVA	-	-
Retención Fuente a Favor	1.379	640
SALDO FINAL	1.859	660



FRANCESCO TABACCOH
Gerente General



VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora

FURICORP S.A.

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS

AL Diciembre del 2017

NOTA 4 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	2017	2016
Terrenos	160.000	160.000
Edificios	55.000	55.000
Muebles y Enseres	5.306	5.306
Activos Biológicos	-	7.825
SALDO FINAL	220.306	228.131
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	(11.531)	(8.250)
	208.776	219.881

NOTA 5 CUENTAS POR PAGAR

	2017	2016
Proveedores	44.133	17.001
Impuestos por Pagar	576	87
Gastos Acumulados por Pagar	587	73
	45.296	17.161



FRANCESCO TABACCHI
Gerente General



VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora

FURICORP S.A.
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS
AL Diciembre del 2017

NOTA 6 PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

2017 **2016**

Capital Social: El capital social suscrito de la compañía está dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una

	US\$	US\$
ACCIONISTAS		
TABACCHI RENDON ALESSIO EMANUELE	200	200
TABACCHI RENDON DOMENICA CRISTINA	200	200
TABACCHI RENDON FIORELA EMIDIA	200	200
TABACCHI RENDON FRANCESCO ADEODATO	200	200



FRANCESCO TABACCHI
Gerente General



VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora

FURICORP S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Reserva Legal:

La Ley de Compañías del Ecuador, requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía.

1.) Situación Fiscal

Impuesto a Renta

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% (Periodo 2011; al 23%) aplicable a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 02% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0,4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.



FRANCESCO TABACCHI
Gerente General



VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora

Conciliación del resultado contable tributario

	2017	2016
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.428	66
(-) Participación Empleados 15%	(514)	(10)
(+) Gastos no Deducibles	-	-
(-) Deducción incremento empleados	-	-
(-) Amortización Pérdidas Anteriores	-	-
	<hr/>	
	2.914	56
Impuesto a Renta	641	108



FRANCESCO TABACCHI
Gerente General



VICTORIA VERA CAMPOVERBE
Contadora